

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID N°723-1-LE23

En la ciudad de Coyhaique, con fecha 17 de marzo de 2023 se procede a declarar Adjudicada la Licitación Pública N° ID 723-1-LE23, para la contratación del servicio de “IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN EMPRESARIAL PARA EMPRENDEDORES/AS Y MICRO EMPRESARIOS/AS DE LA COMUNA DE RÍO IBÁÑEZ – REGIÓN DE AYSÉN”.

La Directora Regional de Sercotec Aysén, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Contrataciones y Adquisiciones de Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N° 10257 de 30 de septiembre de 2022, y en consideración al Acta de Evaluación de fecha 17 de marzo de 2023, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Oferente:

- **Nombre:** Grupo A&G Consultores Spa.
- **Rut:** 76.176.781-K
- **Monto:** \$ 24.500.000.- (Veinticuatro millones quinientos mil pesos) incluido el valor del servicio, los impuestos que lo afectan y cualquier otro costo que, de acuerdo a lo dispuesto en las bases de licitación, sea de cargo del oferente. -

Los fundamentos que la Directora Regional y la Comisión de Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

- a) **Factor cumplimiento de requisitos formales:** Nota 10. Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes (Establecer valor de la oferta económica).
- b) **Factor Precio:** Nota 81,59. Se evaluó aplicando la fórmula (menor precio/precio oferta) x 100. En este caso, el oferente propone como oferta económica \$24.500.000, encontrándose dentro del presupuesto disponible, por lo que se determina lo siguiente ($\$19.990.000/\$24.500.000$) x 100=81,59.-
- c) **Factor Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:** Nota 100. Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha terminado, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
- d) **Factor Metodología de Trabajo:** Nota 100. El oferente define objetivos generales y específicos de acuerdo a los objetivos presentados por Sercotec, dando respuesta a la problemática definida con una metodología de trabajo que es coherente con los objetivos, definición del problema y tareas detalladas. Además, detalla claramente cada una de las actividades a realizar, con plazos y metas coherentemente definidos. La comisión evaluadora determinó que la metodología propuesta es clara, ordenada, se encuentra bien detallada y reúne las

condiciones para asegurar un buen aprendizaje en las temáticas a abordar, teniendo como énfasis la revisión teórica, aplicaciones prácticas, reflexiones grupales y vivencias y/o experiencias reales. Además, presenta todos los detalles necesarios respecto a los productos y servicios a desarrollar, contemplando descripción, contenidos, relatores, actividades programadas, fechas, horarios, lugares, test de diagnósticos, encuestas de satisfacción, entre otros. Adicionalmente presenta una Carta Gantt que es coherente con los plazos esperados. Todo esto y más asegurarían la implementación de una metodología de calidad para el desarrollo de los servicios licitados.

- e) **Factor Calidad técnica del servicio:** Nota 100. El oferente cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado. La comisión evaluadora determinó que la propuesta presenta el 100% de los productos y servicios solicitados, detallando cada uno de forma completa, clara y ordenada para el desarrollo de las actividades de formación empresarial (Metodología, infraestructura, equipamiento, materiales, lugares para la realización de las actividades, difusión, equipo de trabajo, servicios de alimentación, servicios de traslados, entre otros). Además, propone productos y/o servicios adicionales que le entregan un valor agregado a su oferta tales como: el desarrollo de 01 taller adicional de inglés nivel intermedio enfocado al turismo (manteniendo las mismas características que los demás talleres de formación) y la elaboración de un video compilatorio de las fotografías y principales actividades realizadas durante la ejecución de los talleres de formación empresarial, con el fin de apoyar la difusión del Programa.
- f) **Factor Experiencia del oferente:** Nota 50. El oferente se encuentra en el rango de la presentación de entre 6 a 10 facturas correspondientes a los últimos 5 años que dan cuenta de la experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos. Dentro de los servicios considerados en la evaluación se encuentran el desarrollo de curso de gastronomía, cursos de historia local en los territorios chelenko y Patagonia Queulat, Seminario de emprendimiento, innovación y economía circular y servicios como Punto Mipe que incluyen actividades de capacitaciones (De las facturas relacionadas a servicios Punto Mipe se consideró solo 1 ya que estos servicios son continuos en la institución y no se puede corroborar que todos los meses incluyeron servicios similares a los requeridos) (Facturas N°11, N°12, N°229, N°233, N°234, N°325).
- g) **Factor Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio:** Nota 100. De las 09 personas que componen el equipo de trabajo, al menos un 80% del equipo cuenta con experiencia de 5 o más servicios similares en los últimos 3 años, tales como coordinación, relatorías, actividades administrativas, difusión, entre otros según sea el caso.
- h) **Factor Formación académica del equipo de trabajo:** Nota 0. El oferente no acredita formación académica de magister o doctorado en áreas afines con los servicios requeridos de integrantes de su equipo de trabajo. La comisión evaluadora determinó que ningún integrante del equipo de trabajo respalda adecuadamente con certificado de aprobación de formación académica.
- i) **Factor Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:** Nota 40. El oferente acredita correctamente dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6, correspondientes a los subcriterios 2: Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio; 4: Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.), adjuntando convenios vigentes con la empresa Reciclajes Martino.

- j) **Factor Desarrollo Inclusivo:** Nota 0. El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7, ya que los verificadores adjuntos no cumplen con los requisitos.

Que según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl. De no estarlo tendrá un plazo de 5 días hábiles para inscribirse y/o habilitarse contados desde la notificación del acta de adjudicación de la licitación.

En caso de que no se pueda contratar con el oferente adjudicado o éste renuncie a la adjudicación, se adjudicará según el siguiente orden de prelación:

- 1.- Organismo Técnico De Capacitación Aysén Consultores Ltda., Rut: 76.441.860-3
- 2.- Capacitaciones Novagest Limitada., Rut: 76.342.286-0
- 3.- Magallania Capacitación Limitada., Rut: 76.801.150-8
- 4.- Sociedad Verne Formación Limitada., Rut: 76.053.227-4
- 5.- Capacitaciones y Progreso Spa., Rut: 76.197.021-6
- 6.- Publictrail Investment Limitada., Rut: 77.500.124-0

Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.

Formalícese a través de la suscripción del contrato correspondiente, previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.

NELLY VARGAS MANSILLA DIRECTORA
REGIONAL AYSÉN SERVICIO DE
COOPERACIÓN TÉCNICA